

LA ALAMEDA DEL SOL XXI, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, nº 1, a las 17:30 horas del día 24 de junio de 2013 en primera convocatoria, o el día 25 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Segundo.- Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.- Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.- Adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC.

Séptimo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 19 de marzo de 2013.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Inocente Arriaga Labrada.